



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

VISTOS:

El Informe N° D000264-2021-MIDAGRI-SERFOR-ORH de la Oficina de Recursos Humanos; el Informe N° D000191-2021-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA de la Oficina General de Administración; y el Informe Legal N° D000286-2021-MIDAGRI-SERFOR-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se crea el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, siendo considerado como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI y modificado por el Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI, establece que dicha entidad cuenta con una estructura orgánica compuesta, entre otros, por órganos de administración interna y órganos de línea;

Que, a través del artículo 1 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000014-2021-MIDAGRI-SERFOR-DE, se designa temporalmente al servidor Marco Alonso Enciso Hoyos, Director General de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Director de la Dirección de Política y Regulación de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre, en adición a sus funciones y en tanto se designe a su titular;

Que, mediante Informe N° D000191-2021-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA, la Oficina General de Administración manifiesta su conformidad al Informe N° D000264-2021-MIDAGRI-SERFOR-ORH, a través del cual la Oficina de Recursos Humanos señala que el Director General de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre ha solicitado la designación temporal del servidor Danny Oswald Peñaloza Macha, Especialista Forestal Senior en la Dirección de Política y Regulación, para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Director de la Dirección de Política y Regulación, cargo considerado de confianza y que se encuentra vacante, por lo que emite opinión favorable respecto a la designación temporal en adición a sus funciones del servidor Danny Oswald Peñaloza Macha, para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Director de la Dirección de Política y Regulación de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre, acción de personal que no modificará su contrato CAS y tampoco irrogará mayores gastos para la entidad;

Que, asimismo, la Oficina de Recursos Humanos señala que corresponde dar por concluida la designación temporal del servidor Marco Alonso Enciso Hoyos como Director de la Dirección de Política y Regulación de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre, y corresponde que la Dirección Ejecutiva



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

del SERFOR emita el acto administrativo que designe temporalmente a la persona que ocupará el cargo de Director de la referida Dirección, toda vez que es considerado un cargo de confianza;

Que, a través del artículo 4 de la Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los Regímenes laborales del sector público, se ha dispuesto que; *“Desde la entrada en vigencia de la presente ley hasta que se produzca la incorporación a que se refiere el artículo 1, los contratos administrativos de servicios son de carácter indefinido, motivo por el cual pueden ser despedidos solo por causa justa debidamente comprobada”*; por lo que el Contrato Administrativo de Servicios N° 594-2014-SERFOR-OGA-ORH-CAS del servidor Danny Oswald Peñaloza Macha, se encuentra vigente;

Que, mediante Informe Legal N° D000286-2021-MIDAGRI-SERFOR-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica, indica que, en atención a la recomendado por la Oficina de Recursos Humanos, resulta legalmente viable que el Director Ejecutivo en su condición de titular del pliego y máxima autoridad ejecutiva institucional, emita el acto resolutorio que de por concluida la designación temporal efectuada al servidor Marco Alonso Enciso Hoyos; y a su vez, teniendo en consideración que se trata de un cargo de confianza y que este se encuentra vacante, designe temporalmente al servidor Danny Oswald Peñaloza Macha, Especialista Forestal Senior en la Dirección de Política y Regulación, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Director de la Dirección de Política y Regulación de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre, en adición a sus funciones y en tanto se designe a su titular;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Administración, del Director de la Oficina de Recursos Humanos, y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios; el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM que aprueba su Reglamento y modificatorias; y el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, modificado por el Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida a partir de la fecha la designación temporal efectuada al servidor Marco Alonso Enciso Hoyos, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Director de la Dirección de Política y Regulación de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre, dándosele gracias por los servicios prestados a la institución.

Artículo 2.- Designar temporalmente a partir de la fecha al servidor Danny Oswald Peñaloza Macha, Especialista Forestal Senior en la Dirección de Política y Regulación, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Director de la Dirección de Política y Regulación de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre, en adición a sus funciones y en tanto se designe a su titular.

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Servicios al Usuario y Tramite Documentario realice la notificación de la presente Resolución a los servidores Marco Alonso Enciso



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

Hoyos y Danny Oswald Peñaloza Macha, así como a la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración.

Artículo 4.- Disponer que la Oficina de Tecnologías de la Información realice la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (www.gob.pe/serfor).

Regístrese y comuníquese

Documento firmado digitalmente

Jorge Augusto Amaya Castillo

Director Ejecutivo (e)

SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
SERFOR